

**CORPORACIÓN DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A. "CORABASTOS"**

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001-2025**

**CONSOLIDADO MANIFESTACIONES DE INTERÉS**

El suscrito Jefe de la Oficina Jurídica, se permite informar a los interesados en participar en el presente proceso, cuyo objeto corresponde a: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO EL CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS EN LA CORPORACION DE ABASTOS DE BOGOTÁ S.A., QUE INCLUYE ACTIVIDADES COMO DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUES Y LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y CONCIENTIZACIÓN EN SANEAMIENTO, ADEMÁS DE BRINDAR SEGUIMIENTO Y CONTROL DE LOS ACCESORIOS Y ESTACIONES MULTIPROPÓSITO COMO MEDIDAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS DESTINADAS A MEJORAR LAS CONDICIONES HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LA CORPORACIÓN.", que de conformidad con lo establecido en la directiva de gerencia Nro. 013 de 2025, "**Por medio de la cual se ordena la apertura de la Convocatoria Pública Nro. 001 de 2025**", el plazo máximo para presentación de manifestación de interés en participar era el día 20 de febrero del año 2025, hasta las 3:00 PM, se señala que el consolidado de las manifestaciones de interés recibidas, son las que se relacionan a continuación:

No	EMPRESA Y/O PERSONA	RADICADO	OBSERVACIONES	CUMPLE/ NO CUMPLE
1.	<b>TKC FUMIGACIONES GROUP</b>	Mediante correo electrónico, calendarado de fecha 18 de febrero de 2025, siendo las 7:55	Se recibió por medio de correo electrónico el mencionado documento.	<b>CUMPLE</b>

**\*NOTA:** En consecuencia y acorde a lo anterior, se recuerda la aplicabilidad del pliego de condiciones, numeral 1.22. **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR**

Dentro del término establecido en el cronograma del proceso de selección por Convocatoria Pública No. 001 de 2025 adoptado en el cronograma del presente pliego de condiciones, las personas interesadas en participar en dicho proceso, deberán manifestar por escrito su interés mediante el diligenciamiento del **FORMATO** denominado NIT. 860.028.093-7 **MANIFESTACIÓN DE INTERÉS**; éste documento se constituye en requisito habilitante para participar en el proceso de selección, por lo cual se debe presentar en la forma, lugar y fecha indicada en el cronograma. Si el proponente no presenta su manifestación de interés dentro del término, en la forma, el lugar y formato establecido, y presenta propuesta formal incurrirá en causal de rechazo de su propuesta; igualmente incurre en causal de rechazo la persona jurídica que presente por escrito manifestación de interés en forma individual y posteriormente presente propuesta en consorcio o unión temporal, sin previamente

*desvirtuar alguna, por cuanto la unión temporal es una persona jurídica independiente de los miembros que la conforman.*

Sin otro motivo, la presente se expide el día veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente;



**JUAN JOSÉ RAMÍREZ REÁTIGA**  
Jefe Oficina Jurídica